



MENDOZA, 20 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10475/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. María Ana MORÓN a la cátedra "*Historia del Arte y la Cerámica IV*", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Ana MORÓN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. María Ana MORÓN (D.N.I. N° 22.185.566) en la cátedra "*Historia del Arte y la Cerámica IV*", en las Carreras de Cerámica, durante los años 2012 – 2013.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

749

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO